OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A PUBLICACION RAMAL TALCA CONSTITUCION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 29 1

TALCA, 20 DE DICIEMBRE DE 2010.

## VISTO:

El DL. Nº 1.224, de 1975, y su Reglamento, el D.S. Nº 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta Nº 1.099, del 05 de octubre de 2010 y la Resolución T.R. Nº 151, del 04 de octubre de 2010, ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y

## CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 17 de noviembre de 2010, por el Sr. Gabriel Torres Astete, en representación de Importadora y Editora Regional Ltda., por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo, región del Maule, otorgar su patrocinio a la publicación "Ramal Talca Constitución", que contempla la impresión de 1.000 ejemplares.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo del Maule en su Memorándum Interno Nº 452, del 20 de diciembre de 2010 y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE** de interés turístico la

publicación "Ramal Talca Constitución".

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo, región del Maule la publicación denominada Ramal Talca Constitución, señalada en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo", junto a la exhibición del Logotipo institucional y la facilitación de textos y fotografías de propiedad del Servicio, explicitando en la publicación dicha propiedad.

4. El uso del logotipo institucional deberá ser aplicado según las normas gráficas establecidas por SERNATUR como se especifica en la página web www.sernatur.cl.

5. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con el contenido.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JULIETA ROMERO VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO REGION DEL MAULE

JRV/RMC/rmc Distribución:

- Interesados/as
- Archivo Correlativo
- Archivo Patrocinios

Gassier Tovver Astete P.658.368-0